

Doctora  
**RUTH MARITZA QUEVEDO FIQUE**  
**Viceministra de Agua y Saneamiento Básico**  
**Ministerio de Vivienda, Ciudad Y Territorio**  
Calle 18 No. 7-59  
Ciudad

**Asunto:** Solicitud de Prórroga al Contrato Interadministrativo No. 1205 de 2023, cuyo objeto es "La asistencia técnica y administrativa de recursos para ejecución de proyectos integrales de acuerdo, alcantarillado y saneamiento básico que sean priorizados y viabilizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio en el departamento de la Guajira comprendidos dentro del Plan 'Wüin Ülees (Agua Limpia), priorizados y viabilizados por el MINISTERIO, dentro de la vigencia del presente contrato"

Estimada viceministra:

El pasado 28 de junio del 2023, se suscribió el Contrato Interadministrativo 1205-2023 entre Findeter y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, cuyo objeto es la "Prestación del servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos para la ejecución de los proyectos integrales de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el departamento de La Guajira, los cuales incluyen, entre otras actividades, la elaboración de estudios y diseños, la ejecución de las obras e interventorías, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato", por valor de TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$32.097.000.000)

El 10 de julio de 2023, se suscribió el Otrosí No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 1205-2023, mediante el cual se modificaron las Cláusulas QUINTA y NOVENA del mismo, desagregando las sumas correspondientes a la remuneración de los servicios de asistencia técnica y administración, así como los recursos para la ejecución de los proyectos.

Posteriormente, el 28 de agosto de 2023 se suscribió el Acta de inicio del Contrato Interadministrativo 1205 de 2023, definiendo como fecha de terminación del mismo el 27 de febrero del año 2025.

El 22 de diciembre de 2023 se suscribió el Otrosí 2 del Contrato Interadministrativo No. 1205-2023, mediante el cual se modificaron las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA Y SÉPTIMA del mismo, con el fin principalmente de extender de manera significativa la cobertura de ejecución del componente relacionado con el diagnóstico, rehabilitación, mejoramiento y/o construcción de jagüeyes, pozos, molinos, reservorios y proyectos, y asignar la totalidad de los recursos destinados a la administración para la ejecución de proyectos, estimados en la suma de \$30.000.000.000.

De la misma manera, el 29 de diciembre de 2023 se suscribió el Otrosí 3 del Contrato Interadministrativo No. 1205-2023, mediante el cual se efectuó una adición de recursos por valor de \$15.000.000.000 para la ejecución de diagnósticos, rehabilitación y/o mejoramiento y/o construcción de jagüeyes, pozos, molinos, y/o reservorios o proyectos de soluciones alternativas de agua, considerando la imperiosa necesidad de encontrar soluciones inmediatas y urgentes para garantizar el acceso al agua a un máximo de comunidades y personas en el menor tiempo posible.

Posteriormente, el 22 de febrero de 2025, se suscribió la Prórroga No. 1 del plazo de ejecución del Contrato por el término de 8 meses, estableciendo como fecha de terminación el 27 de octubre de 2025.

El día 23 de octubre de 2025, se suscribió la Prórroga No. 2 del plazo de ejecución del Contrato por el término de 6 meses, estableciendo como fecha de terminación el 27 de abril de 2026.

Así las cosas, relacionamos a continuación las condiciones actualizadas del Contrato Interadministrativo en mención:



1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1205-2023

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Número del Contrato               | 1205 de 2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Fecha de suscripción              | 9 de junio de 2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Acta de Inicio                    | 28 agosto de 2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Fecha de finalización actual      | 27 de abril 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Objeto del Contrato               | Prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución de proyectos integrales que incluyen, entre otras actividades, la elaboración de diseños, la ejecución de las obras, interventorías y consultorías, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato, necesarias para la ejecución de proyectos integrales de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean viabilizados por el MINISTERIO, dentro de la vigencia del presente contrato. |
| Valor Inicial del Contrato        | \$32.097.000.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Adiciones                         | \$15.000.000.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Valor Actual del Contrato         | \$47.097.000.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Otrosí No. 1 (10 julio /2023)     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Modificar la parte considerativa del contrato</li><li>• Modificar la Cláusula quinta del contrato, aclarando el valor del contrato Interadministrativo</li><li>• Modificar la Cláusula novena – Disponibilidad Presupuestal</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                              |
| Otrosí No. 2 (22 diciembre /2023) | <ul style="list-style-type: none"><li>• Modificar la parte considerativa del contrato</li><li>• Modificar la Cláusula Segunda - alcance al objeto del Contrato</li><li>• Modificar la Cláusula Tercera del Contrato – Obligaciones específicas a cargo de FINDETER</li><li>• Modificar la Cláusula Séptima- Recursos objeto de administración</li></ul>                                                                                                                                                                    |
| Otrosí No. 3 (29 diciembre /2023) | <ul style="list-style-type: none"><li>• Adición de recursos por valor de \$15.000.000.000</li><li>• Modificar la Cláusula Quinta – Valor del Contrato</li><li>• Modificar la Cláusula Séptima- Recursos objeto de administración</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Otrosí No. 4 (22 febrero /2025)   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Prorrogar el plazo de ejecución por 8 meses desde el 28 de febrero hasta el 27 de octubre de 2025</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Otrosí No. 5 (23 octubre /2025)   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Prorrogar el plazo de ejecución por 6 meses desde el 28 de octubre hasta el 27 de abril de 2026</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Estado                            | En Ejecución                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

2. CONTRATACION DERIVADA SUSCRITA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1205-2023



| Contrato / Convenio | Fecha suscripción | Fecha de Inicio | Valor Inicial      | Adiciones          | Reducciones        | Valor Total        | Fecha de Terminación |
|---------------------|-------------------|-----------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| HIDROGUAJIRA        | 18/10/2023        | 01/11/2023      | \$5.000.000.000,00 | \$0                | \$0                | \$5.000.000.000,00 | 15/02/2025           |
| ETNICO WAYUU        | 12/10/2023        | 09/11/2023      | \$2.000.000.000,00 | \$1.400.000.000,00 | \$1.400.000.000,00 | \$2.000.000.000,00 | 9/07/2025            |
| ARAURAYU            | 12/10/2023        | 01/11/2023      | \$3.000.000.000,00 | \$3.000.000.000,00 | \$150.000.000,00   | \$5.850.000.000,00 | 1/10/2025            |
| SUKUAIPA            | 18/10/2023        | 01/11/2023      | \$2.200.000.000,00 | \$1.550.000.000,00 | \$155.000.000,00   | \$3.595.000.000,00 | 1/09/2025            |
| SOL GUAJIRO         | 13/10/2023        | 09/11/2023      | \$2.200.000.000,00 | \$1.550.000.000,00 | \$2.085.369.773,53 | \$1.664.630.226,47 | 29/07/2025           |
| JOSE LUIS SUAZA     | 01/02/2024        | 22/02/2024      | \$2.500.000.000,00 | \$2.500.000.000,00 | \$0                | \$5.000.000.000,00 | 9/03/2025            |
| CONSTRUIR GUAJIRA   | 13/02/2024        | 28/02/2024      | \$3.300.000.000,00 | \$2.300.000.000,00 | \$0                | \$5.600.000.000,00 | 28/04/2025           |
| TODO POR LA GUAJIRA | 17/05/2024        | 29/05/2024      | \$5.000.000.000,00 | \$0                | \$0                | \$5.000.000.000,00 | 28/08/2025           |
| ASOWAKUAIPA         | 07/01/2025        | 06/08/2025      | \$3.485.369.773,00 | \$509.630.226,47   | \$0                | \$3.994.999.999,47 | 2/04/2026            |

3. AVANCE DE EJECUCION CONTRATOS / CONVENIOS SOLIDARIOS

3.1 CONTRATO DE OBRA No. 001-2023 – CONSORCIO HIDROGUAJIRA

El Contrato de Obra No. 001-2023 terminó el 15 de febrero de 2025 y fue liquidado el 23 de diciembre de 2025 con un porcentaje de ejecución del 100%, representado en las siguientes comunidades intervenidas:

| Comunidad       | Estado    | % Ejecución | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación |
|-----------------|-----------|-------------|-----------------|----------------------|
| ALEWA LOS MONOS | Terminado | 100,00%     | 15/05/2024      | 30/05/2024           |
| SAN FELIPE      | Terminado | 100,00%     | 23/05/2024      | 30/06/2024           |
| MAKU            | Terminado | 100,00%     | 29/05/2024      | 30/06/2024           |
| GUAYABITA       | Terminado | 100,00%     | 11/05/2024      | 31/07/2024           |
| LA ESPERANZA    | Terminado | 100,00%     | 8/07/2024       | 31/07/2024           |
| MAICAITO        | Terminado | 100,00%     | 2/07/2024       | 30/08/2024           |
| MERRATUSH       | Terminado | 100,00%     | 15/07/2024      | 31/08/2024           |
| IRRAMASHIRA     | Terminado | 100,00%     | 15/07/2024      | 30/09/2024           |
| ICIIPA          | Terminado | 100,00%     | 31/07/2024      | 30/09/2024           |
| LOMA FRESCA     | Terminado | 100,00%     | 31/07/2024      | 30/09/2024           |
| TOTOOPANA       | Terminado | 100,00%     | 10/09/2024      | 15/02/2025           |
| PESUA           | Terminado | 100,00%     | 11/10/2024      | 15/01/2025           |
| CACTUS          | Terminado | 100,00%     | 16/12/2024      | 15/01/2025           |
| TOROMANA        | Terminado | 100,00%     | 3/10/2024       | 15/02/2025           |

3.2 CONVENIO SOLIDARIO – ASOCIACION ÉTNICO WAYUU

El Convenio Solidario No. 002-2023 finalizó incumplido el 9 de julio de 2025 con un porcentaje de ejecución del 75%, terminando 3 de las 5 rehabilitaciones asignadas a este convenio y quedando 2 rehabilitaciones sin terminar tal y como se relaciona a continuación:

| Comunidad     | Estado       | % Ejecución | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación |
|---------------|--------------|-------------|-----------------|----------------------|
| RANCHO GRANDE | Terminado    | 100%        | 18/04/2024      | 30/05/2024           |
| WOSOSOPO      | Terminado    | 100%        | 8/07/2024       | 31/10/2024           |
| BARRANCA      | Terminado    | 100%        | 8/07/2024       | 31/03/2025           |
| AYATPANA      | Sin Terminar | 24,56%      | 28/02/2025      | sin terminar         |
| BUENAVISTA    | Sin Terminar | 24,76%      | 02/02/2025      | sin terminar         |

Con respecto a este Convenio, es importante mencionar que el 11 de julio de 2025, la Contratante dio inicio al proceso de aplicación de cláusula penal por el incumplimiento de la Asociación, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA VIGESIMÁ SEGUNDA - CLÁUSULA PENAL del mencionado Convenio, que indica:

“Con la firma del presente CONTRATO, se acuerda entre las partes que EL CONTRATISTA faculta a LA CONTRATANTE a exigir a EL CONTRATISTA a título de pena, la suma equivalente al veinte (20%) del valor total del CONTRATO, en caso de incumplimiento de una o varias de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA. La pena aquí estipulada no constituye una tasación anticipada de perjuicios, por

lo que LA CONTRATANTE podrá exigir a EL CONTRATISTA la indemnización total de los perjuicios causados.”

En ese sentido, se precisa que, una vez ratificada la aplicación de la cláusula penal a la Asociación Étnico Wayuu, mediante comunicado de la Fiducia de No. VNO – 16101 del 31 de octubre de 2025, las comunidades que quedaron sin terminar fueron reasignadas para su continuidad y culminación a la Asociación Aowakuaipa, conforme al comunicado No. 2202550526710 de fecha 06 de noviembre de 2025.

3.3 CONVENIO SOLIDARIO No. 003-2023 – ASOCIACION ARAURAYU

El Convenio Solidario No. 003-2023, finalizó el 01 de octubre de 2025, y presenta a la fecha un porcentaje de ejecución del 100%, representado en las siguientes comunidades intervenidas:

| Comunidad  | Estado    | % Ejecución | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación |
|------------|-----------|-------------|-----------------|----------------------|
| AIPARAO    | Terminado | 100,00%     | 14/05/2024      | 30/06/2024           |
| KAIPAWOU   | Terminado | 100,00%     | 14/05/2024      | 30/06/2024           |
| MESSOU     | Terminado | 100,00%     | 19/06/2024      | 31/08/2024           |
| SAMARIA    | Terminado | 100,00%     | 19/06/2024      | 31/08/2024           |
| MONTERREY  | Terminado | 100,00%     | 11/07/2024      | 23/08/2024           |
| POLUJALII  | Terminado | 100,00%     | 11/07/2024      | 31/08/2024           |
| ALAS       | Terminado | 100,00%     | 11/11/2024      | 31/12/2024           |
| WUIPA      | Terminado | 100,00%     | 4/11/2024       | 31/03/2025           |
| ROMANA     | Terminado | 100,00%     | 2/08/2024       | 31/03/2025           |
| ITAIN      | Terminado | 100,00%     | 27/07/2024      | 31/03/2025           |
| CHIRIGUANA | Terminado | 100,00%     | 13/07/2024      | 31/03/2025           |
| GUYAMCHON  | Terminado | 100,00%     | 19/08/2025      | 30/09/2025           |
| RROYA      | Terminado | 100,00%     | 04/08/2025      | 01/09/2025           |
| WATUNARU   | Terminado | 100,00%     | 19/07/2025      | 01/09/2025           |

Teniendo en cuenta lo anterior, se adelanta la consolidación de la documentación para la liquidación del mencionado Convenio.

3.4 CONVENIO SOLIDARIO – ASOCIACION SUKUAIPA

El Convenio Solidario No. 004-2023 terminó el 1 de septiembre de 2025 y presenta a la fecha un porcentaje de ejecución del 100%, representado en las siguientes comunidades intervenidas:

| Comunidad      | Estado    | % Ejecución | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación |
|----------------|-----------|-------------|-----------------|----------------------|
| MANIATURE      | Terminado | 100%        | 28/05/2024      | 31/08/2024           |
| COJEMANA       | Terminado | 100%        | 29/05/2024      | 31/08/2024           |
| AMATUNAU       | Terminado | 100%        | 27/06/2024      | 31/07/2024           |
| EIRRATAMANA    | Terminado | 100%        | 27/06/2024      | 31/07/2024           |
| PERRACA SABANA | Terminado | 100%        | 15/07/2024      | 31/10/2024           |
| MASHEINSHAKA   | Terminado | 100%        | 15/07/2024      | 31/10/2024           |
| PLAYÓN         | Terminado | 100%        | 31/10/2024      | 31/12/2024           |
| EL EPELIO      | Terminado | 100%        | 02/01/2025      | 01/04/2025           |
| SERRUMPIET     | Terminado | 100%        | 26/02/2025      | 31/08/2025           |

Teniendo en cuenta lo anterior, se adelanta la consolidación de la documentación para la liquidación del mencionado Convenio.

3.5 CONVENIO SOLIDARIO No. 005-2023 – ASOCIACION SOL GUAJIRO

El Convenio Solidario No. 005-2023 finalizó incumplido el 29 de julio de 2025 con un porcentaje de avance del 74%, terminando 3 de las 5 rehabilitaciones asignadas a su convenio, quedando 2 rehabilitaciones sin terminar tal y como se relaciona a continuación:

| Comunidad                  | Estado       | % Ejecución | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación |
|----------------------------|--------------|-------------|-----------------|----------------------|
| VILLA LOURDES CAMINO VERDE | Terminado    | 100,00%     | 2/04/2024       | 30/05/2024           |
| ISHISHON KAY               | Terminado    | 100,00%     | 2/04/2024       | 30/05/2024           |
| MAI                        | sin terminar | 32,35%      | 5/07/2024       | Por definir          |
| CAPERNAUM                  | Terminado    | 100%        | 13/06/2024      | 27/07/2024           |
| SAMUTPIO                   | Sin terminar | 37,06%      | 8/07/2024       | Por definir          |

Al respecto el 29 de julio de 2025, la Contratante dio inicio al proceso de aplicación de cláusula penal por el incumplimiento de la Asociación, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA VIGESIMÁ SEGUNDA - CLÁUSULA PENAL del mencionado Convenio, que indica:

*“Con la firma del presente CONTRATO, se acuerda entre las partes que EL CONTRATISTA faculta a LA CONTRATANTE a exigir a EL CONTRATISTA a título de pena, la suma equivalente al veinte (20%) del valor total del CONTRATO, en caso de incumplimiento de una o varias de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA. La pena aquí estipulada no constituye una tasación anticipada de perjuicios, por lo que LA CONTRATANTE podrá exigir a EL CONTRATISTA la indemnización total de los perjuicios causados.”*

En ese sentido, se precisa que, una vez ratificada la ratificación de la aplicación de la cláusula penal a la Asociación Sol Guajiro, mediante comunicado de la Fiducia de No. VNO – 16195 del 06 de noviembre de 2025, las comunidades que quedaron sin terminar fueron reasignadas para su continuidad y culminación a la Asociación Asowakuaipa, conforme al comunicado No. 2202550526710 de fecha 06 de noviembre de 2025.

3.6 CONTRATO DE OBRA No. 001-2024 – SUAZA MÓVIL

El Contrato de Obra No. 001-2024 terminó el 9 de marzo de 2025 y fue liquidado el 30 de diciembre de 2025 con un porcentaje de ejecución del 100%, representado en las siguientes comunidades intervenidas:

| Comunidad     | Estado    | % Ejecución | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación |
|---------------|-----------|-------------|-----------------|----------------------|
| SHOSHINCHON   | Terminado | 100%        | 24/05/2024      | 30/06/2024           |
| MASHERALAIN   | Terminado | 100%        | 27/05/2024      | 30/06/2024           |
| ATURAMPIA     | Terminado | 100%        | 19/06/2024      | 30/06/2024           |
| JAIPA         | Terminado | 100%        | 18/06/2024      | 31/07/2024           |
| SAMUTSHIRA    | Terminado | 100%        | 18/06/2024      | 31/07/2024           |
| PESUAPA       | Terminado | 100%        | 11/07/2024      | 31/08/2024           |
| MAJAYURA      | Terminado | 100%        | 13/11/2024      | 31/12/2024           |
| KOARIPANA     | Terminado | 100%        | 13/11/2024      | 09/03/2025           |
| ASHAIN        | Terminado | 100%        | 12/11/2024      | 31/12/2024           |
| URRAICHIRARPA | Terminado | 100%        | 13/11/2024      | 31/12/2024           |
| MASHICHON     | Terminado | 100%        | 13/11/2024      | 09/03/2025           |

3.7 CONTRATO DE OBRA No. 002-2024 – CONSTRUIR GUAJIRA

El Contrato de Obra No. 002-2024 terminó el 28 de abril de 2025 y fue liquidado el 05 de marzo de 2026 con un porcentaje de ejecución del 100%, representado en las siguientes comunidades intervenidas:

| Comunidad      | Estado    | % Ejecución | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación |
|----------------|-----------|-------------|-----------------|----------------------|
| ZAPATAMANA     | Terminado | 100%        | 18/06/2024      | 31/07/2024           |
| BOTONCHO 2     | Terminado | 100%        | 18/06/2024      | 31/08/2024           |
| BUENAVISTA     | Terminado | 100%        | 18/06/2024      | 31/07/2024           |
| CADENACHON     | Terminado | 100%        | 22/10/2024      | 31/01/2025           |
| KARRALOUTAMANA | Terminado | 100%        | 23/10/2024      | 31/12/2024           |
| SANTANA NORTE  | Terminado | 100%        | 12/11/2024      | 31/12/2024           |
| UYATPANA 1     | Terminado | 100%        | 12/11/2024      | 31/12/2024           |
| TAWAYA         | Terminado | 100%        | 16/12/2024      | 30/01/2025           |

|            |           |      |            |            |
|------------|-----------|------|------------|------------|
| PAJAL      | Terminado | 100% | 16/12/2024 | 30/01/2025 |
| AMASIRRALU | Terminado | 100% | 16/12/2024 | 30/01/2025 |
| LAUCE      | Terminado | 100% | 20/01/2025 | 28/04/2025 |
| TUTCHONCA  | Terminado | 100% | 12/03/2025 | 28/04/2025 |

3.8 CONTRATO DE OBRA No. 003-PAF-AASBGUAJIRA-O-047-2024 – TODO POR LA GUAJIRA

El Contrato de Obra No. 003-PAF-AASBGUAJIRA-O-047-2024 terminó el 28 de septiembre de 2025 y presenta a la fecha un porcentaje de ejecución del 100%, representado en las siguientes comunidades intervenidas:

| Comunidad    | Estado    | % Ejecución | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación |
|--------------|-----------|-------------|-----------------|----------------------|
| YOUREPO      | TERMINADO | 100%        | 30/01/2025      | 30/01/2025           |
| MEXICO       | TERMINADO | 100%        | 27/12/2024      | 10/06/2025           |
| OLOCOMANA    | TERMINADO | 100%        | 27/12/2024      | 10/06/2025           |
| JORROLOUPA   | TERMINADO | 100%        | 14/04/2025      | 29/05/2025           |
| JATTO        | TERMINADO | 100%        | 14/04/2025      | 29/05/2025           |
| PINSKI       | TERMINADO | 100%        | 14/04/2025      | 29/05/2025           |
| PANCHOMANA   | TERMINADO | 100%        | 09/06/2025      | 23/06/2025           |
| OROQUIETCHON | TERMINADO | 100%        | 1/07/2025       | 15/08/2025           |
| SHIMOLU      | TERMINADO | 100%        | 30/07/2025      | 28/08/2025           |
| DIVINO NIÑO  | TERMINADO | 100%        | 30/07/2025      | 28/08/2025           |
| PEPESHI      | TERMINADO | 100%        | 30/07/2025      | 28/08/2025           |
| ALUSHIRRA    | TERMINADO | 100%        | 21/08/2025      | 28/08/2025           |

El contrato se encuentra en proceso de Liquidación.

3.9 CONVENIO SOLIDARIO No. 001-PAF-AASBGUAJIRA-CS-1101-2024

El Convenio Solidario. No.001-PAF-AASBGUAJIRA-CS-1101-2024 inició su ejecución el 6 de agosto de 2025, definiendo como fecha de terminación inicial el 6 de enero del año 2026. Esta Asociación tiene asignadas 11 comunidades por rehabilitar, de las cuales a la fecha 2 se encuentran en ejecución de obra y 1 más se encuentran en actividades de ajustes en sus diseños.

Es importante indicar que, pese a que dicho Convenio Solidario se suscribió desde el 7 de enero del año 2025, solo fue posible iniciar su ejecución hasta el 6 de agosto del 2025, por los inconvenientes que se presentaron con el giro de los recursos por parte del Ministerio de Vivienda, los cuales fueron girados finalmente finalizando el mes mayo del año 2025.

Así las cosas, este es el único Convenio Solidario que actualmente se encuentra en ejecución con el fin de entregar las comunidades faltantes durante el periodo de prórroga que se está solicitando a esa Cartera Ministerial.

El Convenio Solidario presenta a la fecha un porcentaje de avance del 70,75%, representado en las siguientes comunidades intervenidas:

| Comunidad   | Estado       | % Ejecución | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación |
|-------------|--------------|-------------|-----------------|----------------------|
| KASIPORCHI  | Terminado    | 100%        | 04/09/2025      | 19/10/2025           |
| KULESIAMANA | Terminado    | 100%        | 30/09/2025      | 18/10/2025           |
| CHORROISE   | Terminado    | 100%        | 11/09/205       | 26/10/2025           |
| PATSUAYNIA  | Sin iniciar  | 0%          | Por definir     | Por definir          |
| KALAJALIPA  | Terminado    | 100%        | 03/09/2025      | 10/11/20025          |
| MASHULAMANA | Terminado    | 100%        | 01/10/2025      | 15/11/2025           |
| ARAYAD      | En Ejecución | Por Definir | 02/03/2026      | Por Definir          |
| WARRALIET   | En Ejecución | Por Definir | 02/03/2026      | Por Definir          |

REASIGNADAS POR INCUMPLIMIENTOS DE LAS ASOCIACIONES ETNICO Y SOLGUAJIRO

|          |           |        |           |            |
|----------|-----------|--------|-----------|------------|
| MAI      | Terminado | 100%   | 5/07/2024 | 31/01/2026 |
| SAMUTPIO | Terminado | 96.54% | 8/07/2024 | 12/03/2026 |

|            |           |      |            |            |
|------------|-----------|------|------------|------------|
| AYATPANA   | Terminado | 100% | 28/02/2025 | 31/01/2026 |
| BUENAVISTA | Terminado | 100% | 02/02/2025 | 31/01/2026 |

Como puede evidenciarse, el Convenio Solidario No. 001-PAF-AASBGUAJIRA-CS-1101-2024, presenta avances significativos, pero aún requiere la culminación de actividades esenciales para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

El desarrollo de dichas actividades se ha visto afectado por circunstancias externas relacionadas con la alteración del orden público en el departamento de La Guajira, lo cual ha impactado la movilidad del personal, el transporte de materiales y la continuidad de las labores en campo. Esta situación ha sido ampliamente documentada por medios de comunicación de circulación nacional y regional, evidenciando el incremento de hechos de violencia y riesgos para la seguridad en la zona de intervención.

Adicionalmente, mediante el Decreto 0188 del 27 de febrero de 2026, el Gobierno Nacional adoptó medidas excepcionales de orden público, incluyendo restricciones a la movilidad de personas y vehículos, las cuales han incidido directamente en la imposibilidad material de ejecutar actividades en territorio bajo condiciones normales.

Dichas circunstancias, de carácter imprevisible y ajenas a la voluntad de las partes, han ocasionado retrasos en el cronograma inicialmente establecido, generando la necesidad de adoptar medidas preventivas. Como consecuencia de lo anterior, la Asociación ejecutora se vio obligada a suspender temporalmente las actividades hasta el 30 de abril de 2026, con el fin de salvaguardar la integridad del equipo de trabajo y proteger los recursos del proyecto, reprogramando su ejecución conforme a las condiciones reales del territorio.

Debido a lo anterior y con el fin de garantizar la adecuada finalización de las obras actualmente en ejecución, así como la correcta iniciación y desarrollo de aquellas actividades que aún se encuentran pendientes por ejecutar por parte de la Asociación ASOWAKUAIPA.

4. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

La presente solicitud de prórroga se enmarca en el Contrato Interadministrativo No. 1205 de 2023, celebrado entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el cual se rige por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y los principios que orientan la contratación estatal.

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de eficacia, economía y responsabilidad, lo cual impone a las entidades públicas el deber de adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los fines estatales y la adecuada ejecución de los contratos.

En desarrollo de lo anterior, el régimen de contratación estatal reconoce la posibilidad de **modificar los contratos durante su ejecución**, cuando ello resulte necesario para asegurar la correcta prestación del servicio y la satisfacción del interés general, siempre que dichas modificaciones se encuentren debidamente justificadas.

Así mismo, en aplicación de los principios de planeación, buena fe y equilibrio económico del contrato, cuando se presentan circunstancias sobrevinientes, externas, imprevisibles y no imputables a las partes que afectan la ejecución contractual, la administración debe adoptar las medidas necesarias para restablecer las condiciones que permitan la continuidad y culminación del objeto contratado.

En el presente caso, la situación de orden público en el departamento de La Guajira, así como las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 0188 de 2026, constituyen hechos extraordinarios que encuadran dentro de la teoría de la imprevisión, al generar limitaciones reales en la movilidad, el acceso a las zonas de intervención y la ejecución de actividades en campo.

En este contexto, resulta aplicable el principio de continuidad del servicio público, en virtud del cual la Administración debe garantizar la ejecución de proyectos orientados a la satisfacción de necesidades básicas, como el acceso a agua potable y saneamiento básico, evitando afectaciones a la población beneficiaria.

En consecuencia, la prórroga solicitada se configura como una medida **necesaria, razonable y proporcional**,



orientada exclusivamente a garantizar la culminación del objeto contractual, sin que ello implique modificación del objeto ni incremento en el valor del contrato, preservando los principios de responsabilidad fiscal y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En consideración a lo anterior, solicitamos respetuosamente al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio **aprobar la prórroga del plazo contractual por el término de tres (3) meses**, es decir, hasta el **27 de julio de 2026**, con el fin de asegurar la adecuada finalización de las obras y actividades en curso.

Reiteramos nuestro compromiso con la correcta ejecución del contrato y con el cumplimiento de los objetivos propuestos en beneficio de las comunidades del departamento de La Guajira.



FECH  
TER

Elaboró: Henry Andrés Gañán – Gestor C.I 1205-2023 - Gerencia de Medio Ambiente  
Revisó: Lina María Losada Pérez – Profesional Contratación Derivada

